

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de camino rural de servicio al depósito de las aguas en Jerez de los Caballeros (Badajoz)-Expte. núm. 05.02.0792 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO: Adjudicar la obra «Camino rural de servicio al depósito de las aguas en Jerez de los Caballeros (Badajoz)» a la empresa CONDECAM, S.A. en la cantidad de doce millones trescientas ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesetas (12.387.847 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación 0,83199995 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 5 de mayo de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración del desprendimiento en la muralla de calle Las Cruces de Plasencia (Cáceres).

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 24 de abril de 1992, correspondiente a las obras de Restauración del desprendimiento en la muralla de calle Las Cruces de Plasencia a favor de la empresa LUNTEC, S.A., por la cantidad de 5.399.436 pesetas (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de mayo de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, auto-

rizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10 / AT - 005143 - 000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Los Arcos.

Final: C.T. Hernán Cortés.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,259.

Emplazamiento de la línea: 0.

SUBESTACION:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación:
13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA.:
250.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Travesía de Hernán Cortés, s/n.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Empotrada. Empotrada.

Longitud total en Kms.: 0,316.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 6.460.537.

Finalidad: Suministro a edificación.

Referencia del Expediente: 10/AT-005143-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de abril de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005078-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea alimentación a Santiago de Alcántara.

Final: Apoyo núm. 183 de la línea Valencia de Alcántara-Herrera de Alcántara.

Término municipales afectados: Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 13,013.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 78.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 28.304.695.

Finalidad: Interconexión entre Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Referencia del Expediente: 10/AT-005078-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de abril de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005211-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. de la línea de alimentación al C.T. de Torremenga.

Final: Apoyo núm. 32 de la línea Tejada de Tié-tar-Pasarón de la Vera.